



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLANUEVA-CASANARE**

AVISO DE REMATE

Que, en el Proceso Ejecutivo, radicado bajo el No. 854404089001-2017-0192-00, adelantado por **BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8** en contra de **ANA DEMEIRA AMADO ARDILA C.C.No.51.988.518**, se fijó el **día veintiséis (26) del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien automotor, identificado de la siguiente manera, Vehículo clase CAMIONETA, marca KIA, línea NEW SPORTAGE LX, de placas **HDW472** de servicio particular, color PLATA.

El proceso de remate **comenzará a las 02:00 p.m.** y en atención a lo establecido en el artículo 3 del acuerdo PCSJA22-11930 de 2022 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y en concordancia con el artículo 450 del C.G.P. **la audiencia debe llevarse a cabo de manera virtual a través del servicio institucional de la plataforma Lifesize.**

AVALUO COMERCIAL APROBADO: (\$ 35.320.000)

BASE PARA LICITACIÓN: (\$ 24.724.000.)

CONSIGNACION PARA HACER POSTURA 40%: (\$ 14.128.000)

La consignación del 40% de este, deberá hacerse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate, en la Cuenta de Depósitos Judiciales No 854402042001 Banco Agrario a nombre del Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva Casanare,

Los interesados deben presentar las posturas para el remate UNICAMENTE en el correo electrónico j01prmpalvillan@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto: "**POSTURA REMATE 2017-0192**", y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia.

Se requiere a los apoderados de las partes y a los interesados en el mismo para que remitan sus correos electrónicos e indiquen un numero de contacto para remitir el link de acceso al proceso, previo al desarrollo de la audiencia.

El remate se anunciará al público mediante AVISO que se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada, en un periódico de amplia circulación nacional como el Espectador y el Tiempo, y en una radio difusora local Ondas del Upía 88.7, (según art. 450 CGP).

Secuestre: GLORIA PATRICIA QUEVEDO GÓMEZ y puede ser ubicada en la calle 17 No. 09-68 Barrio Cataluña de Villavicencio – Meta, Teléfono 3183677181.

ANDRI MIGUEL MARTÍNEZ BARROS
Secretario

Firmado Por:
Andri Miguel Martinez Barros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villanueva - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02680c46aadeef81a86e911bbba4f9596f161c1de54573b6fbe216b7799205d**

Documento generado en 14/06/2023 10:22:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>